

BASES DE LA PROMOCIÓN "2º ANIVERSARIO" CENTRO COMERCIAL OPEN MALL LANZAROTE

1.- ORGANIZADOR

La Comunidad de bienes del Centro Comercial Open Mall, con CIF E.- 06970883 y con domicilio en C/León y Castillo nº 156, en Arrecife, tiene previsto desarrollar una promoción que se desarrollará de conformidad en las siguientes bases:

2.- DENOMINACIÓN

La acción se denominará "**2º ANIVERSARIO CON UN SORTEO DE ALTURA**" – SEGUNDO ANIVERSARIO CC OPEN MALL LANZAROTE, el día 09 de noviembre de 2024. Dentro de cuyas actividades se contará con el premio de 1 cheque regalo por valor de 500 euros, si a la hora de dar el ganador del cheque, se encuentra presente en la celebración del aniversario, se entregará además a la misma persona 250 euros más, obteniendo de esta manera la cantidad total de 750 euros para canjear en los comercios y locales del centro comercial Open Mall Lanzarote.

3.- DURACIÓN Y HORARIOS

La acción se desarrollará desde el **día 04 de noviembre de 2024 hasta el día 08 de noviembre del 2024**, en los siguientes horarios:

- El stand del Aniversario estará abierto en **horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 h.** En la planta baja del centro comercial.

4.- PARTICIPACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCION

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años que **presenten tickets de compra** realizados en cualquier establecimiento del CC Open Mall Lanzarote, dentro del periodo de duración de la campaña del aniversario, esto es, **del 04 de noviembre a las 10.00 hrs hasta el 08 de noviembre de 2024 a las 20.00 hrs**

Para participar deberán presentar los tickets de **compras, iguales o superiores a 30€** en las tiendas del centro comercial Open Mall Lanzarote, quedando **excluidos** los tickets de restauración e HiperDino.

No serán válidos tickets por importe de 29,99 de establecimientos del Centro Comercial Open Mall, ni la suma de varios tickets.

No serán válidos los tickets emitidos por **cambios realizados en las tiendas**, ni por compras realizadas con **tarjetas regalo, ni las copias o duplicados** de tickets, **ni los tickets electrónicos**, ni las **compras online**.

El Centro Comercial se reserva el derecho de comprobar las compras realizadas y anular los tickets si observara cualquier tipo de infracción o irregularidad.

Por cada ticket de compra presentado, el cliente recibirá **una PARTICIPACIÓN**, que consistirá en cumplimentar un formulario correctamente y en todos los campos con letra legible y depositarlo en la urna habilitada para el sorteo.

Para la recepción del premio, el cliente deberá presentar el ticket de compra original y sellado, con el que ha resultado ganador su boleto y su identificación personal. El premio no podrá ser recibido por otra persona que no sea el titular del boleto ganador.

El Centro Comercial Open Mall Lanzarote se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las bases.

Las Bases podrán ser modificadas si así lo considera necesario el Centro Comercial Open Mall Lanzarote.

Los premios serán personales e intransferibles. No serán canjeables por dinero en efectivo en ningún caso. No se podrán cambiar ni devolver.

5.- PREMIOS

- o 1 Cheque regalo del Centro Comercial Open Mall Lanzarote por valor de 500€, para canjear en los 5 días hábiles siguientes a la notificación de ser ganador, única y exclusivamente en cualquier establecimiento del Centro Comercial Open Mall Lanzarote.
- o 1 cheque regalo del Centro Comercial Open Mall Lanzarote por valor de la mitad del premio, esto es de 250 euros, QUE SOLO SERÁ ENTREGADO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SI SE ESTÁ PRESENTE EN EL NOMBRAMIENTO DEL GANADOR, EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE, AL MISMO PREMIADO CON EL CHEQUE ANTERIOR.

6.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES DEL CHEQUE DE 500€.

El día 09 de noviembre del 2024, sobre las 13:00h, en la planta terraza, donde tendrá lugar la celebración del segundo aniversario, se llevará a cabo el sorteo del premio.

Se procederá a sacar 1 formulario, de todos los depositados en la urna, y se dirá in situ, en público el nombre del ganador.

En caso de que la persona premiada **se encuentre presente**, deberá mostrar su **DNI y el ticket** con el que ha resultado premiado, y una vez comprobado que cumple con los requisitos, se procederá a hacer entrega del cheque regalo por valor de 750 euros, para gastar en el Centro Comercial Open Mall Lanzarote.

En el supuesto de no cumplir los requisitos, se procederá a sacar otro premiado.

En caso de que la persona **NO SE ENCUENTRE presente** en el momento de otorgar el premio, se procederá a llamar por teléfono el lunes 11 de noviembre desde la gerencia del Centro Comercial. Comprobando que reúne los requisitos y otorgándole en este caso solo el cheque regalo de 500 euros.

En ambos casos, **hasta el lunes 11 de noviembre** que la gerencia del centro comercial contactará con el premiado, **no se podrá canjear el premio**, que se explicará cómo se hace y tendrán un plazo de 05 días desde ese instante.

De no ser posible por cualquier circunstancia del ganador, recoger el premio, o incumplimiento de algunos de los puntos establecidos en estas bases, este, quedará desierto.

7.- Protección de datos.

La negativa a conceder el consentimiento y la autorización indicados, implican no poder participar.

Los datos personales de los/las participantes, serán incorporados en un fichero titularidad de Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B., con dirección en C/ León y Castillo, 156 - 35500 - Arrecife, cuya única finalidad será la participación en el **"2º ANIVERSARIO" CENTRO COMERCIAL OPEN MALL LANZAROTE.**

La participación, supone su consentimiento expreso y autorización a la Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B., en relación a los datos personales aportados de los/las participantes así como las fotografías aportadas o captadas durante la participación, videos en directo (streaming), videos captados (grabaciones) en los que pueda aparecer, para que ésta pueda tratarlos e incorporarlos a sus ficheros con la finalidad de reproducir, utilizar o difundir el nombre, apellidos, edad y/o imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, incluido TV, Internet, Página WEB, Redes sociales, etc., sin limitaciones ni que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad a menos que se requiera conservación de los Datos Personales en virtud de normativa que resulte de aplicación, mientras no se solicite su supresión por parte del titular de los datos personales o durante un plazo de 5 años a partir de la última confirmación de interés.

Si usted ha ejercido o ejerce el derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos, mantendremos la información debidamente bloqueada, sin uso, mientras pueda ser necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones o pueda derivarse algún tipo de responsabilidad judicial, legal o contractual de su tratamiento, que deba ser atendida y para lo cual sea necesaria su recuperación.

La participación exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B. quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

Los/Las participantes, autorizan las comunicaciones por Whatsapp, entendiendo y reconociendo el uso de la citada vía de comunicación y en especial, que, el uso de WhatsApp está sujeto a las condiciones legales que se recogen <https://www.whatsapp.com/legal/>, prestando o pudiendo prestar sus servicios fuera del territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) así como de países con un nivel no adecuado de protección de datos, eximiendo de responsabilidad alguna a Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B. sobre el uso y normas de dicha herramienta de comunicación.

Información básica sobre Protección de Datos

RESPONSABLE • Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B. con dirección en C/ León y Castillo, 156 - 35500 - Arrecife | FINALIDAD DEL TRATAMIENTO • Mantener y seguir el cumplimiento del "CONCURSO-EVENTO". | LEGITIMACIÓN • Consentimiento de la persona interesada | DESTINATARIOS • No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal | DERECHOS • Usted podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://openmalllanzarote.avisolegal.info>.